+ El próximo 23 de este mes habrá nuevos diputados en Sonora

HERMOSLLO, Son., 17 de abril de 2024.- El pleno del Congreso aprobó el acuerdo para llamar a las y los diputados suplentes a rendir la protesta de ley al cargo de legisladores de la 63 Legislatura, el próximo 23 de abril.

En la misma sesión de este miércoles, votó a favor una reforma para con el fin de adscribir la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones (Cebyc) a la Oficialía Mayor del Ejecutivo estatal.

El acuerdo sobre suplencias fue presentado por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, que establece cubrir las ausencias temporales de las y los diputados con licencia vigente.

De acuerdo con la normatividad, se llamará a Juan Francisco Ortega Armenta, Álvaro Martín Pérez Manjarrez, Karmen Aída Díaz Brown Ojeda, María Karina Olivares Rábago y Alma Delia Barriga Pacheco, a rendir la protesta correspondiente, en la siguiente sesión ordinaria.

También se aprobó el decreto presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con el cual se reforma y adiciona disposiciones de la Ley de la Comisión de Bienes y Concesiones y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Sonora, que tiene el objetivo de brindar una mayor eficiencia en la administración pública.

Con ello, la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones se constituirá como órgano desconcentrado de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del estado, a través del fortalecimiento de atribuciones del Consejo Técnico Consultivo, órgano que autoriza las acciones de dicha comisión.

También se habilitó el día jueves 25 de abril con el propósito de desarrollar la sesión del

programa de la Diputada y el Diputado Infantil, edición 2024. El pleno del Congreso sesionará el martes 23 de abril, a las 11:00 horas.